



EQUITAL



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,
CULTURA I ESPORT

**AVANCE DE PROGRAMA
CAMPEONATO DE SALTOS DE
OBSTACULOS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA
2021
1, 2 y 3 de octubre**

LUGAR DE CELEBRACIÓN

EQUITAL C.E.E. ALICANTE

Localidad: Mutxamel, Alicante

Instalaciones: EQUITAL

Dirección: Partida El Collao 104 [cómo llegar](#)

Categoría: Autonómico

COMITÉ ORGANIZADOR

EQUITAL

Director del Concurso: D. Vicente Torres

Tfno.: 607 847 744

Colabora con el Comité Organizador: FEDERACION HIPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

www.federacionhipicacomunidadvalenciana.com

PERSONAL OFICIAL:

Presidente del Jurado: Dña. Silvia Macario
Vocal del Jurado: Dña. Berta Bordera, D. Vicente Mascarós
Jefe de Pista: D. Ignacio Álvarez Gaviria
Adjunto Jefe de Pista: Dña. Alberto Llorens
Delegado Federativo: a designar
Veterinario: Dña. Cristina Gené

OTROS SERVICIOS:

Ambulancia: Ambulancias DYA
Herrador: Servicios José F. Dormal León
Secretaría: comité organizador

INSCRIPCIONES Y MATRICULAS:

Se realizarán ante el C. Organizador cerrando el plazo el 26 septiembre indicando nombre de jinete y caballo así como la prueba en que participe, por correo electrónico a equitalicante@gmail.com, al móvil 607 847 744 / 656 84 18 03

Matrícula campeonato: 165 Euros (incluye box tres noches sin cama)

**precio box completo con viruta (190€) - comunicar para que a la recepción de los caballos estén preparados los boxes*

SUMINISTROS

Suministros dispensados por el club.

Licencias:

No se autoriza la participación de ningún deportista sin LDN o Autonómica, ni ningún caballo o poni sin LAC. Las vacunas reglamentarias deberán estar en vigor.

Al tratarse del Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana, sólo los jinetes y amazonas con licencia expedida por la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana podrán acceder a la FINAL del domingo ya que está reservado a jinetes y amazonas residentes en España que posean la LDN o Autonómica expedida por la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana.

Para optar a Campeonato se requiere tener licencia federativa emitida por la FHCV durante los años 2020 y 2021, o bien, en caso tener licencia sólo en 2021, aportar un certificado de empadronamiento en la Comunidad Valenciana.

SERVICIOS PARA CABALLOS:

Recepción de caballos: Jueves a partir de las 09:00 horas
Tipo de box: portátil sobre solera
Nº Boxes disponibles: 100 (30 fijos a asignar por riguroso orden de inscripción)
Tipo de cama: Paja y viruta disponibles a cargo de los participantes
Responsable de caballerizas: Jorge (606 19 32 57)

PISTAS:

CONCURSO

Categoría: Exterior

Dimensiones: 71 x 71 (Irregular . Pentagonal)

Naturaleza del terreno: Arena de sílice lavada con fibra.

Disponibilidad: Exclusiva

Distancia a la pista de ensayos: 10 metros

Distancia a cuadras: 80 metros

ENSAYO

Categoría: Exterior

Dimensiones: 50X40

Naturaleza del terreno: ARENA

Disponibilidad: EXCLUSIVA

Distancia a cuadras: 90 metros.

Los boxes se adjudicaran por riguroso orden de pago de matrícula.

Todos los caballos que participen en el Campeonato deberán estar estabulados desde el inicio hasta su finalización

NORMATIVA GENERAL:

Todos los caballos que participen en el Campeonato deberán estar estabulados desde el inicio hasta su finalización

Normas y Reglamentos: Las pruebas se regirán, en primer lugar por lo establecido en este Avance de Programa, en segundo lugar por las Normas reguladoras del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Saltos de Obstáculos, y para cuanto allí no esté previsto por los Reglamentos de la RFHE.

Licencias: No se autorizará la participación de ningún deportista sin LDN o Autonómica expedida por la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana, ni ningún caballo sin LAC y LIC, con las vacunas reglamentarias en vigor. Entrega de libros en secretaría obligatoria.

Responsabilidades: Todos los participantes por el hecho de su inscripción declaran aceptar y conocer el Avance de Programa y las normas y reglamentos reguladores de esta competición, relevando además al comité organizador de cualquier responsabilidad por accidentes o enfermedades de cualquier índole que pudiera sufrir el mismo u otra persona o caballo, mozos, ordenanzas, efectos materiales, durante las pruebas o fuera de ellas, no cubierta por los seguros de sus respectivas licencias federativas.

Reclamaciones: Solo se admitirán las reclamaciones que se formulen en la forma y plazos señalados por el Reglamento de la RFHE, debiéndose depositar la cantidad estipulada en el mismo. El comité organizador, previa autorización del Delegado Federativo o del Delegado Técnico si lo hubiera, se reserva el derecho a modificar por las razones que juzgue justificadas, el horario, orden, numero y baremo de las pruebas, sin que los participantes tengan derecho a reclamación alguna, reservándose igualmente el derecho a introducir en el programa las modificaciones y disposiciones que considere convenientes por causa de omisión, interpretación errónea o circunstancias imprevistas, respetando en todo caso el espíritu deportivo y competitivo del Campeonato.

PREMIOS CAMPEONATO

CLASIF.	ALEVINES	INFANTILES	JUVENILES	JUVENILES*	J.JINETE	ADULTO	VETERANOS
1º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	400,00 €	600,00 €	200,00 €
2º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	250,00 €	425,00 €	150,00 €
3º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	210,00 €	300,00 €	120,00 €
4º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	150,00 €	200,00 €	85,00 €
5º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	135,00 €	170,00 €	75,00 €
6º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	100,00 €	145,00 €	70,00 €
7º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	90,00 €	110,00 €	60,00 €
8º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	80,00 €	100,00 €	50,00 €
9º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	75,00 €	90,00 €	40,00 €
10º	REGALO	REGALO	REGALO	REGALO	70,00 €	85,00 €	35,00 €
TOTAL	-----	-----	-----	-----	1.560,00 €	2.225,00 €	885,00 €

TOTAL PREMIOS CAMPEONATOS: 9.000 €

NORMAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DESALTO DE OBSTÁCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2021

ARTICULO 1 – GENERALIDADES

Además de las disposiciones comunes establecidas en los Reglamentos reguladores de los Campeonatos de España y de los Reglamentos de la RFHE, que tendrán carácter supletorio para cuanto aquí no quede especificado, las presentes normas regulan las condiciones particulares y que prevalecerán sobre cualquiera otra en el Campeonato Absoluto de Saltos de Obstáculos de la Comunidad Valenciana. Sin perjuicio de las normas sanitarias que figuren en el avance de programa, los caballos deberán tener el LIC o Pasaporte en regla y la LAC en vigor.

ARTICULO 2 – CATEGORIAS

El Campeonato Absoluto de Salto de Obstáculos de la Comunidad Valenciana comprende los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Salto de Obstáculos de las categorías Alevín, Infantil, Juvenil, Juvenil*, Jóvenes Jinetes, Adulto y Veteranos. Un jinete o amazona sólo puede participar en la categoría que le corresponde. Tan sólo y de manera excepcional podrá participar en la categoría inmediatamente superior si por falta de quórum no se pudiera celebrar el Campeonato de su categoría.

Los jinetes y amazonas a partir del año que cumplen 45 podrán elegir entre la categoría de adultos o veteranos, pero en ningún caso podrán participar en las dos.

En cada una de las categorías habrá al menos tres participantes en la jornada final. No obstante, la federación podrá autorizar el Campeonato con un número inferior de participantes cuando lo considere oportuno.

ARTICULO 3 – ADJUDICACIÓN

El Campeonato para su organización será adjudicado por la Asamblea General Ordinaria de la FHCV de entre quienes lo soliciten siguiendo el procedimiento y las pautas establecidas por la propia Asamblea.

ARTÍCULO 4 – PARTICIPANTES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El Campeonato está reservado a jinetes y amazonas residentes en España que posean la LDN o Autonómica expedida por la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana.

Podrán participar jinetes de categoría Alevín desde el año que cumplan nueve (9) años de edad, montando caballos de más de cinco años (5) y será necesario acreditar estar en posesión del galope 4 opción salto. Para participar en la categoría Infantil será necesario estar en posesión del galope 4 opción salto. Para participar en la categoría de Juvenil galope 6 y para Juvenil*, Joven Jinete y Adulto será necesario estar en posesión del galope 7.

Los jinetes y amazonas a partir del año que cumplen 45 podrán elegir entre la categoría de adultos o veteranos, siempre y cuando no hayan participado en pruebas de altura superior a 1,30 durante el año en curso y el año anterior a la celebración del campeonato.

ARTICULO 5 – INSCRIPCIONES

Cada participante podrá inscribir, dentro de los plazos establecidos para ello y de acuerdo con el avance de programa que publique la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana. Las inscripciones deberán hacerse siguiendo las instrucciones que figuren en el avance de programa y haciendo efectivo el importe fijado en concepto de matrícula, box y suministros .

En caso de que se disponga de boxes diferentes, la asignación de estos será por estricto orden de inscripción.

ARTICULO 6 – MIEMBROS OFICIALES

El Jurado de Campo estará compuesto por un Presidente del Jurado, un vocal y un delegado federativo que podrán tener categoría territorial, así como el Jefe de Pista y su Adjunto a Jefe de pista.

Los miembros oficiales serán nombrados por la federación.

Será obligatorio el uso de un cronómetro de célula.

ARTÍCULO 7 – ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS

Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante en el Campeonato, desde el inicio de la primera prueba del Campeonato.

Sí está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante. Todos los caballos participantes en el Campeonato deberán permanecer dentro del recinto en el que se celebre la competición desde el inicio de la "toma de contacto-sesión de entrenamiento" hasta que finalice el Campeonato. El incumplimiento de este requisito será causa de descalificación en el Campeonato, salvo causa de fuerza mayor o debidamente justificada que valorará el Presidente del Jurado.

ARTÍCULO 8 – VESTIMENTA Y EQUIPO

La vestimenta y equipo para participar en estos campeonatos será la prevista en el Reglamento General y en el Reglamento de Saltos de la Real Federación Hípica Española.

ARTICULO 9 – ELIMINACIONES

Si algún participante es eliminado o no termina su recorrido por cualquier causa en alguna de las pruebas calificativas del Campeonato su penalización será de veinte (20) puntos más que los obtenidos por el jinete más penalizado en esa prueba o manga. No obstante, para pasar a la final del Campeonato, será imprescindible haber finalizado al menos una de las pruebas calificativas, y una vez en la final, para figurar clasificado en la misma y tener acceso al premio y liquidación en metálico correspondiente, tendrá que finalizar.

ARTICULO 10 – TROFEOS Y MEDALLAS

Los tres mejores clasificados en las pruebas calificativas y en la prueba final del Campeonato recibirán cada día sus correspondientes trofeos, premios o regalos a elección del Comité Organizador. En la última jornada del Campeonato, y al término de todas las pruebas finales del día, se adjudicarán las medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros clasificados de los campeonatos en cada una de las categorías, siempre y cuando existan al menos tres participantes en cada una de las categorías. No obstante, la federación podrá autorizar el Campeonato con un número inferior de participantes cuando lo considere oportuno.

ARTÍCULO 11 – PREMIOS EN METALICO

Se adjudicarán premios en metálico a los diez mejores clasificados del Campeonato en cada una de las categorías, de acuerdo con el avance de programa que la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana apruebe para cada año. En las categorías de Alevines, Infantiles, Juveniles y Juveniles* los premios en metálico serán sustituidos por regalos.

ARTICULO 12 – DURACIÓN

Constará de dos pruebas calificativas y una tercera prueba final reservada a los 15 binomios mejor clasificados y los empatados en el 15º puesto.

ARTÍCULO 13 – DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

.

1.-Primera calificativa

.

En esta prueba participarán obligatoriamente todos los jinetes matriculados en el Campeonato. El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá realizarse en presencia del Jurado de Campo, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador.

2.1.- Baremo y velocidad

Se disputará bajo el baremo A.c.c a una velocidad de:

Alevines 300 m/m

Infantiles 325 m/m

Juveniles 325 m/m

Veteranos 325m/m

Juvenil*, Joven Jinete y Adulto 350 m/m

2.2.- Obstáculos

El recorrido constará de 10 a 12 obstáculos , con al menos una combinación, con las siguientes dimensiones

Categoría **Alevín**Altura máxima 0,90 m. Fondo máximo 1,05 m y 1,10 m en triples barras.
Categoría **Infantil**Altura máxima 1,05 m. Fondo máximo 1,15 m y 1,25 m en triples barras.
Categoría **Juvenil**..... Altura máxima 1,15 m. Fondo máximo 1,25 m y 1,40 m en triples barras.
Categoría **Juvenil***.....Altura máxima 1,15 m. Fondo máximo 1,30 m y 1,60 m en triples barras.
Categoría **Jóvenes Jinetes**..Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo 1,30 m y 1,60 m en triples barras.
Categoría **Adulto**..... Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo 1,35 m y 1,60 m en triples barras.
Categoría **Veteranos**..... Altura máxima 1,05 m. Fondo máximo 1,10 m

3.- Segunda prueba calificativa

3.1.- Baremo y velocidad

Se disputará bajo el baremo A.c.c, a una velocidad de

Alevines 300 m/m

Infantiles y Veteranos 325 m/m

Juveniles , Juvenil*, Joven Jinete y Adulto 350 m/m

El orden de salida será determinado por la rotación de la mitad de los participantes de la primera prueba.

.

3.2.- Obstáculos

El recorrido constará de 10 a 12 obstáculos con un máximo de dos combinaciones libres, con las siguientes dimensiones:

Categoría **Alevín**Altura máxima 0,95 m. Fondo máximo 1,05 m y 1,20 m en triples barras.
Categoría **Infantil**Altura máxima 1,10 m. Fondo máximo 1,15 m y 1,30 m en triples barras.
Categoría **Juvenil**..... Altura máxima 1,20 m. Fondo máximo 1,30 m y 1,50 m en triples barras.
Categoría **Juvenil***.....Altura máxima 1,20 m. Fondo máximo 1,40 m y 1,60 m en triples barras. Categoría **Jóvenes Jinetes**... . Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo 1,40 m y 1,60 m en triples barrasCategoría **Adulto** Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo 1,40 m y 1,70 m en triples barras.
Categoría **Veteranos**..... Altura máxima 1,10 m. Fondo máximo 1,15 m

3.3.- Participantes

Los resultados individuales de cada participante en esta segunda calificativa se acumularán a los puntos obtenidos en la primera calificativa.

4. Prueba Final

Dos mangas.

4.1.- Baremo y Velocidad

Acc y desempate en el caso de medallas por acumulación de puntos.

Alevines 300 m/m

Infantiles y Veteranos 325 m/m

Juveniles , Juvenil*, Joven Jinete y Adulto 350 m/m

El orden de salida será inverso a la clasificación provisional.

4.2.- Obstáculos

El recorrido constará de 10 a 12 obstáculos, con al menos dos combinaciones libres.

Categoría **Alevín**.....Altura máxima 1,00 m. Fondo máximo 1,10 m y 1,30 m en triples barras. Categoría **Infantil**
.....Altura máxima 1,10 m. Fondo máximo 1,25 m y 1,50 m en triples barras.
Categoría **Juvenil**..... Altura máxima 1,20 m. Fondo máximo 1,35 m y 1,60 m en triples barras.
Categoría **Juvenil***..... Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo 1,40 m y 1,70 m en triples barras. . Categoría **Jóvenes Jinetes**. Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo 1,40 m y 1,70 m en triples barras. . Categoría **Adulto** Altura
máxima 1,35 m. Fondo máximo 1,45 m y 1,80 m en triples barras.
Categoría **Veteranos**..... Altura máxima 1,10 m. Fondo máximo 1,15 m

En la segunda manga las alturas pueden subirse 5 cm.

ARTÍCULO 14 – CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las dos pruebas calificativas y la final.

En caso de empate por medallas para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre 6 obstáculos que pueden o no haber formado parte de la última clasificativa de la Final, incluyendo un doble, que podrán ser realizados y/o ensanchados a criterio del Jefe de Pista.

Para los clasificados del cuarto al décimo inclusive, se tendrá en cuenta el resultado del desempate si lo hubiera habido, y si no, en caso de empate a puntos para esos puestos se clasificarán en función al menor tiempo invertido en la última clasificativa de la Final.

El ganador será proclamado **CAMPEÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE SALTO DE OBSTÁCULOS** en cada una de las categorías y se le impondrá la medalla de oro. Los segundos y terceros clasificados en cada una de las categorías serán reconocidos con la imposición de la medalla de plata y bronce respectivamente.

Todos los caballos que participen en el Campeonato deberán estar estabulados desde el inicio hasta su finalización

Normas y Reglamentos: Las pruebas se regirán, en primer lugar por lo establecido en este Avance de Programa, en segundo lugar por las Normas reguladoras del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Saltos de Obstáculos, y para cuanto allí no esté previsto por los Reglamentos de la RFHE.

Licencias: No se autorizará la participación de ningún deportista sin LDN o Autonómica expedida por la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana, ni ningún caballo sin LAC y LIC, con las vacunas reglamentarias en vigor.

Responsabilidades: Todos los participantes por el hecho de su inscripción declaran aceptar y conocer el Avance de Programa y las normas y reglamentos reguladores de esta competición, relevando además al comité organizador de cualquier responsabilidad por accidentes o enfermedades de cualquier índole que pudiera sufrir el mismo u otra persona o caballo, mozos, ordenanzas, efectos materiales, durante las pruebas o fuera de ellas, no cubierta por los seguros de sus respectivas licencias federativas.

Reclamaciones: Solo se admitirán las reclamaciones que se formulen en la forma y plazos señalados por el Reglamento de la RFHE, debiéndose depositarla cantidad estipulada en el mismo. El comité organizador, previa autorización del Delegado Federativo o del Delegado Técnico si lo hubiera, se reserva el derecho a modificar por las razones que juzgue justificadas, el horario, orden, número y baremo de las pruebas, sin que los participantes tengan derecho a reclamación alguna, reservándose igualmente el derecho a introducir en el programa las modificaciones y disposiciones que considere convenientes por causa de omisión, interpretación errónea o circunstancias imprevistas, respetando en todo caso el espíritu deportivo y c



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA VUELTA DE LAS COMPETICIONES ECUESTRES

Covid19

Como consecuencia de la pandemia mundial originada por el COVID19, el deporte en general se ha visto perjudicado tanto en el ámbito financiero como en el meramente deportivo, y el deporte ecuestre no ha sido excepción.

Con el fin de adaptarse a la nueva realidad a la que obliga la crisis del COVID19, la RFHE mantiene una comunicación y una coordinación constante con las autoridades deportivas, así como con todos los estamentos deportivos ecuestres afectados: Federaciones Autonómicas, Organizaciones, Clubes, Deportistas, Oficiales y Técnicos.

A partir de estos contactos se han elaborado diferentes documentos que tienen como objetivo marcar las pautas para volver a la actividad deportiva de competición, buscando tanto minimizar los riesgos de salud para todos los implicados en el desarrollo de las competiciones; como hacer viable la competición en este nuevo contexto.

La Federación Hípica de la Comunidad Valenciana se adhiere tanto a los documentos en vigor como a sus posibles actualizaciones y se pone a disposición de clubes, técnicos y deportistas para ampliar o aclarar la información de la que pueda disponer.

- **PROTOCOLO CSD para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, septiembre 2020** [aquí](#)
- **Infografía Resumen del Protocolo RFHE** [aquí](#)
- **Protocolo de Actuación, 23 junio** [aquí](#)
- **Anexo Saltos** [aquí](#)

- **Anexo Ponis** [aquí](#)